



Nº

I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO DE PAGO N°: 2426

Angol, diciembre 09 Del 2024

VISTOS:

- La Ley N° 21.640, fecha 18 de Dic. de 2023, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2024, sector P blico.
- Decreto de aprobación del Presupuesto Municipal para 2024, según consta en acuerdo de la sesión ordinaria N° 32 del 14 de nov. 2023
- La Res. N° 7 del 26 de marzo de 2019, Contralor a General de la Rep blica, normas excepcionales en mite Toma de Razón.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Páguese a través de la Tesorería Municipal de Angol a:

| | |
|---------------------------------------|-------------------|
| FUNDACION LA FRONTERA | Rut : 070208100-9 |
| La suma de: | |
| 380,000 TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS | |
| Por concepto de: | |
| FACTURA ELECTRONICA | 464 |
| 29/11/2024 | VALOR \$ 380,000 |

ADQUISICIÓN ESPACIO RADIAL ANGOL EN SINTONIA EDUCATIVA MES DE NOVIEMBRE 2024, CON CARGO A SUBVENCIÓN GENERAL.

Correspondiente a los siguientes documentos:


 ALVARO URRA MORALES
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
 ALCALDE DE ANGOL

2.- Impútese el gasto al Presupuesto oficial vigente en la forma que se indica:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | DEBE | HABER |
|-----------------------|-------------------------------------|---------|---------|
| 215-22-07-001-000-000 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD | | 380,000 |
| 532-07-00-000-000-000 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 380,000 | |
| 215-22-07-001-000-000 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD | 380,000 | |
| 111-02-01-000-000-000 | GASTOS OPERACIÓN SERVICIO EDUCACIÓN | | 380,000 |
| SUMAS IGUALES | | 760,000 | 760,000 |

REFRENDACIÓN

| | | | |
|--------------------|-------------------|--|--|
| CÓDIGO | 22-07-001-000-000 | | |
| PPTO. VIGENTE | 6,166,000 | | |
| OBLIG. ACUM. | 3,485,120 | | |
| MONTO AUTORIZADO | 380,000 | | |
| TOTAL COMPROMETIDO | 3,865,120 | | |
| SALDO POR COMP. | 2,300,880 | | |

**SUBVENCIÓN
GENERAL**

| | |
|--|---|
| ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO JUDITH BADILLA LOYOLA ENCARGADO DE CONTABILIDAD |  BORIS GONZALEZ INOSTROZA ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS |
| COMP. EGRESO N° 1207 FECHA EGRESO 1 DIC 2024 | CHEQUE N° Transf. 405 FECHA RETIRO O ENVÍO FIRMA |
| RETIRA: RUT | PAGADO |

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN

DOCUMENTO DE CONTABILIDAD

FORM. N° 114

Ministerio:
INTERIOR

Región:
NOVENA

| | | | | | |
|--------|---|---|---|---|--|
| CÓDIGO | | | | | |
| 05 | 3 | 3 | 0 | 1 | |

Institución:
MUNICIPALIDAD

Unidad Operativa:
ANGOL

| | | | |
|--------------|---|--------------|-----------------------|
| Comprobante | 3468 | Fecha | 09/12/2024 |
| Rut | 070208100-9 | Nombre | FUNDACION LA FRONTERA |
| Departamento | DEPENDENCIAS | Centro Costo | DEPTO. EDUCACION |
| Tipo Doc. | FACTURA ELECTRONICA | Numero Doc. | 464 |
| Glosa | ADQUISICION ESPACIO RADIAL ANGOL EN SINTONIA EDUCATIVA MES DE NOVIEMBRE 2024, CON CARGO A SUBVENCION GENERAL. | | |

DETALLE DEL COMPROBANTE

| Código Cuenta | Descripción | Debe | Haber |
|-----------------------|-------------------------|---------|---------|
| 215-22-07-001-000-000 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD | | 380,000 |
| 532-07-00-000-000-000 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 380,000 | |
| Total | | 380,000 | 380,000 |

| Obligación | Fecha | Código Cuenta | Valor | Documento |
|------------|------------|-----------------------|-----------|-----------|
| 1784 | 05/08/2024 | 215-22-07-001-000-000 | 1,900,000 | 274592 |




JEFE DE CONTABILIDAD 

JEFE ADM. Y FINANZAS 

**SUBVENCION
GENERAL**

0.1984

FUNDACION LA FRONTERA

Giro: INVESTIG,EDUCA,ASISTENCIA SOCIAL,
RADIO DIFUSION Y PUBLICIDAD
EL BOSQUE 620- TEMUCO
eMail : vlopez@fundacionlafrontera.cl Telefono : 45
215342

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

R.U.T.: 69.180.100- 4

GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

DIRECCION: PEDRO AGUIRRE CERDA 509

COMUNA ANGOL CIUDAD: ANGOL

CONTACTO: CATHERINE VALLEJOS

TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

R.U.T.:70.208.100- 9

FACTURA ELECTRONICA

Nº464

S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 29 de Noviembre del 2024

| Codigo | Descripcion | Cantidad | Precio | %Impo Adic.* | %Desc. | Valor |
|--------|--|----------|---------|--------------|--------|---------|
| - | GLOSA Espacio Radial Angol en Sintonía Educativa según orden de compra N° 2745-92-AG24 | 1 | 319.328 | | | 319.328 |

Forma de Pago: Crédito



MONTO NETO \$ 319.328

I.V.A. 19% \$ 60.672

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 380.000

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

**SUBVENCION
GENERAL**

CONSULTA VALIDEZ DE UN DOCUMENTO

Esta página muestra si un documento tributario electrónico emitido por un contribuyente ha sido informado por éste al SII.

 **Resultado de la Consulta:**
Documento recibido por el SII

Documento Consultado:

FUNDACION LA FRONTERA

Identificador de Envío: 10216934268

R.U.T. 70208100-9

Factura Electronica

Nº 464

Comprobante de Atencion: 219110 - 2024/12/04 10:50:01

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

**SUBVENCION
GENERAL**

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : FUNDACION LA FRONTERA
RUT Contribuyente : 70208100-9

Fecha de realización de la consulta: 04-12-2024 10:50 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Contribuyente inscrito en Registro de instituciones sin fines de lucro distribuidoras y/o receptoras de productos cuya comercialización es inviable.

Actividades Económicas vigentes:

| Actividades | Código | Categoría | Afecta IVA | Fecha |
|--|--------|-----------|------------|------------|
| OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P. | 619090 | Primera | Si | 05-06-1998 |
| ENSEÑANZA SUPERIOR EN INSTITUTOS PROFESIONALES | 853201 | Primera | Si | 01-01-1993 |

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

| Desde | Hasta | Documentos autorizados en formato no electrónico |
|------------|------------|---|
| 26-01-2017 | 26-01-2018 | CONTRIBUYENTE PRORROGADO POR CATASTROFE INCENDIO ENERO 2017 |

Documentos Timbrados:

| Documento | Año Último timbraje |
|--|---------------------|
| Facturas | 2017 |
| Factura No Afecta O Exenta Iva | 2017 |
| Factura Electronica | 2024 |
| Factura No Afecta O Exenta Electronica | 2024 |
| Boletas De Ventas Y Servicios | 2016 |
| Notas De Débito | 1993 |
| Nota Débito Electronica | 2020 |
| Notas De Crédito | 1993 |
| Nota Crédito Electronica | 2024 |
| Boletas De Prestación De Servicios De 3r | 1996 |
| Boleta De Terceros Electronicas | 2024 |
| Cuadriplicado Factura | 2005 |
| Otros Libros Empastados | 2015 |
| Libro Compras-Ventas | 2017 |

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbrado del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

Srta. Sharem Nachar Cabalieri, Coordinadora Comunal UTP-PME, certifica haber recibido conforme los bienes y/o servicios establecidos en la factura electrónica N° 464 de fecha 29 de noviembre de 2024, por el monto total de \$380.000 IVA incluido, por adquisición espacio radial “Angol en sintonía educativa”, según OC N° 2745-92-AG24, con cargo a **Subvención General**.

De completa conformidad;


SHAREM NACHAR CABALIERI
COORDINADORA COMUNAL UTP-PME
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL

Angol, 3 de diciembre de 2024

**SUBVENCIÓN
GENERAL**

Recepción Conforme

Orden de compra n°: 2745-92-AG24

Proveedor: 70.208.100-9 FUNDACION LA FRONTERA

Monto Orden de Compra: \$ 1900000

| ID de recepción | Monto recibido | Fecha | Estado | |
|--------------------|----------------|------------|-------------------|---|
| 2745-92-AG24-RCP-1 | \$ 380000 | 2024-09-17 | Recibido Conforme | Ver comprobante Anular |
| 2745-92-AG24-RCP-2 | \$ 380000 | 2024-10-04 | Recibido Conforme | Ver comprobante Anular |
| 2745-92-AG24-RCP-3 | \$ 380000 | 2024-11-04 | Recibido Conforme | Ver comprobante Anular |
| 2745-92-AG24-RCP-4 | \$ 380000 | 2024-12-04 | Recibido Conforme | Ver comprobante Anular |

Total Recibido: \$ 1520000

Saldo restante: \$ 380000

[Aregar Nueva Recepción Conforme](#)

SUBVENCION
GENERAL

Rut : 69.180.100-4

Dirección :

Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : EDUCACION

Fecha Envío OC. : 25-07-2024 13:52:01

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2745-92-AG24

SEÑOR (ES) : FUNDACION LA FRONTERA

RUT : 70.208.100-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CVM Adquisición espacio radial "Angol en sintonía educativa", con cargo a Subvención General

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 01-08-2024

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Lautaro 89

Angol

Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Lautaro 89

Angol

Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|-------------------------------------|-------------------|--|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 63121702 | Servicios relacionados con la radio | 1 Unidad | Espacio radial, el cual debe tener cobertura total en el sector de cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM. De lunes a viernes (duración 30 min.) por el segundo semestre del presente año | | 1.596.639,00 | 0,00 | 0,00 | 1.596.639 |

| | | |
|---|----------|--------------|
| Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) | Neto | \$ 1.596.639 |
| | Octo. | \$ 0 |
| | Cargos | \$ 0 |
| | Subtotal | \$ 1.596.639 |
| | 19% IVA | \$ 303.361 |
| | Total | \$ 1.900.000 |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: subvención general

Observaciones:

Contratación de un espacio radial, con cobertura total en el sector de Cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM. De lunes a viernes con una duración de 30 minutos mínimo, para el segundo semestre del presente año, sede en Angol y con disponibilidad para trasladarse a los Establecimientos educacionales del sector Rural para realizar entrevistas y acercamiento de este medio al alumnado.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario).
(3734-2-PC24 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1 Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2 Derecho a plantejar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones favorables.
- 3 Derecho a exigir el pago conveniente en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4 Derecho a presentar ofertas y participar en licitaciones.
- 5 A dirigir y plasmar sus prestas y servicios entre los organismos compradores, privado o no relacionadas con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6 Derecho a inscribirse en el registro oficial de compradores de la Administración del Estado, CriveProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP3/secciones/leyes-y-reglamentos/derechos-del-proveedor.html>

SUBVENCION
GENERAL

Rut : 69.180.100-4
Dirección :
Demandante :
Teléfono : [REDACTED]

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Unidad de Compra : EDUCACION
Fecha Envío OC. : 25-07-2024 13:52:01
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 2745-92-AG24

SEÑOR (ES) : FUNDACION LA FRONTERA
RUT : 70.208.100-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CVM Adquisición espacio radial "Angol en sintonía educativa", con cargo a Subvención General
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 01.08.2024

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Laularo 89 Angol
DIRECCION DE DESPACHO : Laularo 89 Angol

Región de la Araucanía

MÉTODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

Región de la Araucanía

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|-------------------------------------|-------------------|--|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 83121702 | Servicios relacionados con la radio | 1 Unidad | Espacio radial, el cual debe tener cobertura total en el sector de cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM. De lunes a viernes (duración 30 min.) por el segundo semestre del presente año | | 1.596.639,00 | 0,00 | 0,00 | 1.596.639 |

| | | |
|--|----------|--------------|
| Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 calificaciones) | Neto | \$ 1.596.639 |
| | Octo. | \$ 0 |
| | Cargos | \$ 0 |
| | Subtotal | \$ 1.596.639 |
| | 19% IVA | \$ 303.351 |
| | Total | \$ 1.900.000 |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: subvención general

Observaciones:

Contratación de un espacio radial, con cobertura total en el sector de Cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM De lunes a viernes con una duración de 30 minutos mínimo, para el segundo semestre del presente año, sede en Angol y con disponibilidad para trasladarse a los Establecimientos educacionales del sector Rural para realizar entrevistas y acercamiento de este medio al alumnado.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3734-2 PC24 / Srt. Cod. Ptes.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar las actas de los organismos comprobadores del sistema
5. A no ser objeto de sanciones y sanciones entre los organismos comprendidos en el sistema
6. Derecho a inscribirse en el registro social de concursantes de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre establecida en éste

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor vea <https://www.mercadopublico.cl/Portals/MP2/secciones/leyes-y-reglamentos/derechos-del-proveedor.html>

SUBVENCION
GENERAL



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

Angol, 24 de julio de 2024

AUTORIZACIÓN N°0634

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N°2670/125 de fecha 21 de noviembre de 2022, que Establece Subrogancias y Direcciones Municipales;
- h) Memorándum interno N°2948 de fecha 09 de julio de 2024, por Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", con cargo a Subvención General, de Srta. Sharem Nachar Cabalieri, Coordinadora comunal UTP-PME;
- i) Anexo N°474 de fecha 12 de julio de 2024 que deriva compra;
- j) Compra ágil N° 2745-59-COT24

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de "Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", Con el objetivo de generar un espacio formal de interaprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra 2745-92-AG24 a la empresa Fundación la Frontera R.U.T. 70.208.100-9, por "Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, el monto de \$1.900.000.-IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD
Depto. de
Educación y
Administración
WICOLDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/ACG/WRC/cjm
DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**SUBVENCION
GENERAL**



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en Orden de compra N°2745-92-AG24 "Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", con cargo a Subvención General".

Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria:

| Nº CUENTA | NOMBRE | FINANCIAMIENTO | MONTO \$ |
|-----------|------------------------|--------------------|----------------------|
| 22.07.001 | Servicio de publicidad | Subvención General | \$1.900.000.- |
| | | TOTAL | \$1.900.000.- |

Angol, 25/07/2024.-


JUDITH BADILLA LOYOLA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

JBL/cvm

**SUBVENCION
GENERAL**



ANEXO N° 477
(Registro Of. Partes DEM N° 2948)

Solicitud/ORD. N° 510, E.E (UTP DEM)

Hoja de trabajo:

Para poder cumplir con esta acción, el Director Comunal de Educación Municipal, da autorización para iniciar el proceso de compras de lo requerido; pero dejando las siguientes observaciones a tener presente al momento de comprar y monto tope asociado \$ 1900.000.-

DERIVAR A: Encargado (a) de Compras, Don (ña) Wendy Riemer, ^{Comprador} se solicita realizar el proceso de compras ajustándose a la normativa de compras vigentes.

• Realizar este proceso con el apoyo de la Sra. Catharine Salazar Martínez.

Documentos mínimos a adjuntar al expediente de pago:

| | |
|--|-----------------------------------|
| CUENTA SIE | 410 908- Población |
| CODIFICACION PRESUPUESTARIA | 22.07.001 - Servicio de Población |
| SUBVENCION | General. |
| DOCUMENTOS EXIGIBLES EXPEDIENTE DE PAGO: | |
| <ul style="list-style-type: none">✓ Factura, boleta, boleta de honorarios u otro documento contable válido, según corresponda.✓ Solicitud inicial de la compra.✓ Proyecto pedagógico.✓ Certificado de conformidad.✓ Control Administrativo, alta de inventarios, según corresponda.✓ Autorización y/o decreto autorización Orden de compra, según corresponda.✓ Certificado de disponibilidad presupuestaria.✓ Orden de compra. | |
| FECHA: | 12/07/24 |

| |
|-------------------------------|
| V° B° |
| COORDINADOR ADQUISICIONES DEM |
| DOÑA ANA MARÍA CÁCERES GÁLVEZ |
| FIRMA |

SUBVENCION
GENERAL



| | |
|------------------------------------|---|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN | Dirección de Educación Municipal de Angol. |
| BENEFICIARIOS | <ul style="list-style-type: none">• Apoderados y vecinos de la comuna de Angol y sector rural• Estudiantes y profesores• Público en general, interesado en educación |
| INTRODUCCIÓN | <p>El desarrollo de la comunicación es uno de los objetivos fundamentales de la educación escolar en todos sus niveles, debido a que se constituye como la principal herramienta con la que el ser humano construye y comprende el mundo que lo rodea, a la vez que entra en diálogo consigo mismo y con otros/as. El lenguaje sustenta el pensamiento crítico y reflexivo con el que el estudiante se enfrenta a su entorno. A su vez, permite desarrollar su pensamiento y sus conocimientos, expresarlos y relacionarlos entre sí, incorporándolo a una comunidad cultural en particular. Considerando los procesos de cambio que está viviendo la educación en Chile, se vuelve sumamente importante plantear propuestas que impliquen prácticas metodológicas lúdicas, cercanas a los jóvenes y relacionadas con la tecnología que, como se ha visto, avanza rápidamente entre los y las estudiantes que los docentes educan en la actualidad. La radio es un medio de comunicación que presenta características atractivas y trascendentales para los educandos y para la ciudadanía en general- como la participación, interactividad, inmediatez, portabilidad, por señalar algunas; que hacen de este medio un recurso fresco e innovador de incorporar en el aula.</p> <p>La presente iniciativa surge con la necesidad de apoyar a nuestros estudiantes de sectores vulnerables, fortalecer canales de comunicación, difundir en la comunidad la labor de los diversos establecimientos junto a sus ofertas educativas, además fortalecer habilidades propias del lenguaje, pensamiento crítico y reflexivo a través de la realización de espacios radiales (entrevistas, cápsulas informativas, entre otras) emitidos de lunes a viernes con contenidos pedagógicos, emocionales, culturales, sociales, etc</p> |
| OBJETIVOS GENERALES | Generar un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento. |
| OBJETIVO (S) ESPECÍFICO (S) | <ol style="list-style-type: none">1.-Promover el interés y participación de apoderados, estudiantes y vecinos en el proceso educativo de sus hijos y las actividades comunales implementadas por el DEM.2.-Implementar estrategias innovadoras de enseñanza aprendizaje a su vez fortalecer los canales de comunicación entre los diversos actores de la comunidad educativa énfasis sectores rurales y urbanos.3.-Sensibilizar a la comunidad educativa en las posibilidades y |



Departamento Técnico - Pedagógico

| | |
|------------------|---|
| | riquezas del lenguaje radial, como espacio creativo, donde los estudiantes puedan incorporar nuevos códigos a su lenguaje cotidiano. |
| METAS | 1.-Llegar al 100% de estudiantes, padres y apoderados de sectores rurales más vulnerables de la comuna. 2.-Informar al 100% de la comunidad educativa de las estrategias, programas e iniciativas comunales del DEM. |
| JUSTIFICACIÓN | Las ciencias de la educación se han fundamentado en dos conceptos importantes: el de la pedagogía como estudio reflexivo del hecho educativo y el de la didáctica, como la práctica del proceso de enseñanza aprendizaje. En este orden de ideas la didáctica, elemento básico del proceso, crea situaciones experimentales que responden a la necesidad de crear las condiciones para que el estudiante se motive a vivir nuevas y diversas situaciones surgiendo así la emisora escolar como una estrategia para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje. La radio puede ser utilizada en el sistema educativo como medio de expresión, como recurso pedagógico o como generador de análisis crítico, como medio de expresión, a medida que los chicos generan textos en bases a consignas determinadas y luego lo transforman en formatos que impliquen también una creatividad en la forma de expresarse, con el propósito de mejorar las competencias en habilidades comunicativas, además de comprender como la radio puede ser una herramienta complementaria para abordar y crear espacios creativos distintos para la comprensión de los contenidos de las áreas básicas, así como también fortalecer el dialogo, generar ciudadanía y convivencia, con el único fin de que el espacio radial Angol en sintonía Educativa fortalezca ambientes educativos. |
| METODOLOGÍA | Programa de conversación con invitados, dando prioridad a la participación de integrantes de las comunidades educativas en sentido amplio: profesores, estudiantes, apoderados, monitores, beneficiarios de Escuela Abierta y oyentes en general. |
| ACTIVIDADES | 1.-Gestionar cronograma con talleres y actividades de aspecto sociales, emocionales, pedagógicas, prevención de riesgo, comunitarias, informativas por establecimiento y DEM. 2.-Entrevistas con directores de establecimientos y actores claves de la comunidad educativa. 3.-Visitas a terreno con radio. |
| INSUMOS PENSADOS | Espacio radial de lunes a viernes (Agosto a Diciembre 24) |
| EVALUACIÓN. - | Encuesta de satisfacción |
| EVIDENCIAS | Cronograma Material grabado Entrevistas |